

DENOMINANDO "OVIDIO LAGOS" A LA CALLE "LA PLATA"

La Municipalidad del Rosario de Santa Fe, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

(No. 24)

Art. 1o. — Desde la promulgación de la presente la calle La Plata se denominará Ovidio Lagos.

Art. 2o. — Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al .D M.

Sala de Sesiones, Septiembre 26 de 1916.

OVIDIO RODRIGUEZ

BENJAMIN RODRIGUEZ DE LA TORRE
Secretario

Rosario, Septiembre 28 de 1916.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.

F. REMONDA

M. CAMANI
Secretario
